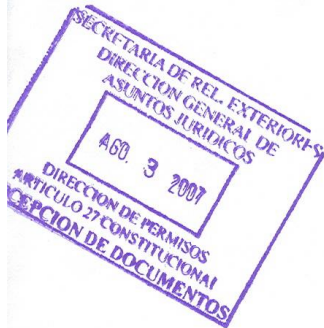
 Banjercito AL SERVICIO DE LAS FUERZAS ARMADAS		Recibo Bancario de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales	
Derechos		Número de Operación: 5043507	
		Clave de la Plaza Bancaria: 800	
		Clave de la Sucursal: 003	
		Llave de Pago: 8222DE6688	
Nombre: FITZPATRICK JASON SCOTT			
Fecha y Hora del Pago 03/8/2007 10:25			
Total efectivamente pagado: 640			
Por los siguientes conceptos:			
Derechos, Productos y Aprovechamientos			
Dependencia: 02 Secretaría de Relaciones Exteriores.			
Clave de Referencia del DPA: 024000169			
Cadena de la dependencia: 03020010000001			
Importe: 640			
Cantidad Pagada: 640			
Cadena Original			
10003=FITZPATRICK 10005=JASONSCOTT 10017=640 20001=37019 20002=5043507 40002=20070803 40003=20070803 40003=10:25 40008=8222DE6688 14704=640 14708=640 14720=640 14733=024000169 14733=024000169 14734=03020010000001 30003=000001000007000154034			
Sello Digital			
05H8e3 jznWQRy0yBRxuwXDpkU051B/DPBevzCFZ/FryZd4Bg8yZyk4wkoNW3lqqGbbNRS4x8ruFT6aX7yaD7LnlXeKKFJSPxvlBr6nPGQxSs6yttMk3tJvIDBRB2rbdBe3JT7dq6rW+vUOYAAcEaFHBZKIFV GX7LcRIKCI=			
Le sugerimos conservar este recibo para cualquier aclaración.			
El nombre y el logo de Banjercito son marcas registradas de Banjercito Copyright © 2005 Banjercito. Todos los derechos reservados. Aviso de privacidad.			



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL
SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

PERMISO **0923545**
EXPEDIENTE **20070921258**
FOLIO **070803091050**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr(a). **JASON SCOTT FRITZPATRICK**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor y sexto del ACUERDO por el que se reforma el diverso por el que se delegan facultades en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2006, se concede el permiso para constituir una **AC** bajo la siguiente denominación:

PANACEA - BOCAF MEXICO

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

México, DF, a 03 de agosto de 2007

EL SUBDIRECTOR


ERNESTO ZAVALA HERNANDEZ

 SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES

★ AGO. 3 2007 ★

DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS



Consultas 3686 5100 Ext. 5224
Dirección de Internet www.sre.gob.mx/tramites/legales/
Dirección General de Asuntos Jurídicos

LUGAR **Artículo 27 S.R.E. 10-44**
Constitución Sociedad
070803091050
..F. 3 DE AGOSTO 2007

Para uso exclusivo de SRE
Folio: _____

SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD
(ARTICULO 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA)

NOMBRE DEL PROMOVENTE: JASON SCOTT FRITZPATRICK

DOMICILIO PARA OIR:
RECIBIR NOTIFICACIONES: SUR 16 MANZANA 7 NUMERO 25 COL. AGRICOLA ORIENTAL DISTRITO FEDERAL C.P 08500

PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIR LA RESOLUCION. **NELLI HORTENSIA LOPEZ ILLESCAS**

DENOMINACION Panacea-BOCAF México
SOLICITADA EN ORDEN DE PREFERENCIA Panacea- BOCAF

REGIMEN JURIDICO DE LA PERSONA MORAL ASOCIACION CIVIL



Jason S. Fritzpatrick

FIRMA AUTOGRAFA DEL PROMOVENTE

La resolución recaída a esta solicitud únicamente será entregada al promovente o a las personas autorizadas.
Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica (SACTEL) a los teléfonos: 5480-2000 en el D.F. y área metropolitana; del interior de la República sin costo para el usuario al 01800-0014800 o desde Estados Unidos y Canadá al 188-5943372.

Nota: este formato podrá ser reproducido libremente, debiendo ser dicha reproducción en hojas blancas de papel bond.
Llenar: a máquina
Oficinas centrales: original y una copia
Delegaciones Estatales: Original y dos copias
Anexar: Original y copia de pago derechos